

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

1464 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de marzo de 2010, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al Decreto 161/2009, de 21 de diciembre, por el que se reconoce de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la planta eólica de 225 Kw emplazada en Pozo Piletas, en el término municipal de Agüimes, cuyo titular es la empresa Plantas Eólicas Canarias, S.A., con motivo del recurso nº 28/2010, interpuesto por la Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Arinaga, y emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 28/2010, interpuesto por la Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Arinaga, contra el Decreto 161/2009, de 21 de diciembre, por el que se reconoce de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la planta eólica de 225 Kw emplazada en Pozo Piletas, en el término municipal de Agüimes, cuyo titular es la empresa Plantas Eólicas Canarias, S.A., y conforme lo dispuesto en los artículos 48 y

49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 28/2010, interpuesto por la Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Arinaga, contra el Decreto 161/2009, de 21 de diciembre, por el que se reconoce de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la planta eólica de 225 Kw emplazada en Pozo Piletas, en el término municipal de Agüimes, cuyo titular es la empresa Plantas Eólicas Canarias, S.A.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en los artículos 59.6ª) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuantos aparezcan como interesados en el recurso citado para que puedan comparecer en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, y personarse en autos en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, p.d., el Jefe de Servicio de Régimen Jurídico (p.d.f. Resolución de 18.2.08), Simón Bonifacio Rodríguez Torrens.